

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN GF17_03_SER_4: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y LIMPIEZA DEL EDIFICIO SEDE DE LA FUNDACIÓN CIEN

Resolución del Órgano de Contratación de la Fundación Centro Investigación Enfermedades Neurológicas (Fundación CIEN), por la que se acuerda la Adjudicación del contrato para la prestación del servicio de limpieza y mantenimiento integral y conducción de los equipos e instalaciones técnicas de la Unidad de Investigación del Proyecto Alzheimer, sede de la Fundación CIEN, expediente GF17_03_SER_4

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Por Acuerdo del Órgano de Contratación de fecha 14 de junio de 2017, se inicia el procedimiento abierto para la contratación del servicio de mantenimiento y limpieza de la sede de la Fundación CIEN.

SEGUNDO. Finalizado el plazo para la presentación de propuestas, el único licitador presente es la empresa CLECE, SA.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Es de aplicación al presente expediente de contratación las disposiciones del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, del R.D. 1089/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- El artículo 151 del citado Texto Refundido establece la obligación de acordar la adjudicación de los contratos mediante resolución motivada, concretando igualmente las disposiciones aplicables en materia de competencia, plazos y publicidad.

Realizada la valoración de la oferta conforme a los criterios y disposiciones establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas, y verificado que se han observado todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, y en virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos.

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar el procedimiento para la contratación del servicio de mantenimiento y limpieza de la sede de la Fundación CIEN a la empresa CLECE, S.A. con código de identificación fiscal A80364243, de acuerdo a las condiciones descritas en su propuesta.

SEGUNDO: Esta adjudicación se realiza a favor de la empresa que ha presentado la propuesta más ventajosa para la Fundación CIEN, en atención a los criterios de valoración establecidos en el cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con el detalle que se especifica a continuación.

DENOMINACIÓN SOCIAL	VALORACION PROPUESTA TECNICA (máximo 30 puntos)	VALORACION PROPUESTA ECONÓMICA (máximo 70 puntos)	VALORACIÓN TOTAL
CLECE, SA	30	70	100

TERCERO: La formalización del contrato se efectuará dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la resolución de adjudicación.

CUARTA: Contra la mencionada resolución, cabe interponer el correspondiente recurso ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 del TRLCSP

En Madrid, a 16 de agosto de 2017



cién
Fundación Centro Investigación
Enfermedades **Neurológicas**

Fdo.: María Ángeles Pérez Muñoz
Gerente Fundación CIEN